



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

LICITACION PUBLICA N° 06/26

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. PERIODO - LUGAR DE ENTREGA.

La descarga de la mercadería se realizará una vez que la Secretaría disponga de la orden de compra correspondiente. **Las descargas se efectuarán en el depósito ubicado en Av. Dr. Ricardo Balbín 3679, San Miguel. Las descargas de las cajas se realizarán en cuatro etapas, o en la cantidad de veces que resulte necesaria, distribuyendo 15.000 unidades por mes, previo acuerdo con la Unidad Ejecutora de la Secretaría.** Los días habilitados para la descarga serán de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. PROVISIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

- Se solicita que se entreguen muestras de los productos ofertados en la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Infancia y Familia, ubicada en el edificio municipal, Sarmiento 1551, planta baja.
- Todos los alimentos serán provistos en envases en perfecto estado de conservación.
- El vencimiento de los alimentos no perecederos, en todas sus presentaciones, deberán consignar fecha de vencimiento posterior a la entrega como mínimo a seis (6) meses.
- Después de la fecha de entrega se controlará estrictamente al recibir la mercadería.
- La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.
- Los módulos se entregarán armados en **caja de cartón reforzado de 35x20x20cm** (alto, ancho, profundo) o tamaño acorde a su contenido, precintados. Sin presentar roturas y/o abolladuras
- Se solicitará particular atención al momento de embalaje, que las cajas ubicadas en el inferior de los pallets estén en condiciones óptimas para ser entregadas.
- Se solicitará la entrega de pallets completos con una cantidad no menor a 90 (noventa) cajas.

3. DETALLE DEL CONTENIDO

- **Cajas de cartón reforzadas: 60.000 UNIDADES**

Una caja de asistencia alimentaria contiene:



CANTIDAD	DETALLE
1	LECHE EN POLVO: entera – envase paquete – Presentación 400 GRS. NO se aceptan las marcas: “PLENTY” – “REINA DEL PRADO”.
1	AZUCAR: tipo "A" común - envase bolsa plástica - Presentación 1 KG.
1	PACK GALLETITA X 3 UNIDADES TIPO CRACKERS - Presentación 330grs. NO se acepta la marca: “NOGALITAS”.
1	HARINA: TIPO DE TRIGO 000 - ENVASE PAPEL- Presentación 1 KG. Marcas tipo: "Morixe", "Caserita".
1	ACEITE: Es de carácter excluyente que el mismo sea de GIRASOL. Presentación ENVASE DE 900ML. Marcas tipo: “Cocinero” NO SE ACEPTA MEZCLA. Sólo GIRASOL, NO se aceptan ofertas de otro tipo de aceite. Excluyente
1	ARROZ: TIPO LARGO FINO - ENVASE BOLSA PLASTICA – Presentación 1 KG. Marcas tipo: “Marolio”
2	UNIDADES DE PURE DE TOMATE: ENVASE BRICK O LATA - Presentación 520 GR. Marcas tipo: “Sabores del Valle”, “Marolio”.
2	UNIDADES DE PAQUETE DE FIDEOS: TIPO GUISERO (se solicitan al menos 2 tipos de presentación. Ejemplo: Codito, tirabuzón, moñito, etc.) - ENVASE BOLSA PLASTICA - Presentación 500 GRS. Marcas tipo: “Bernabeu”, “Don Guido”.
1	UNIDAD DE LENTEJAS: TIPO REMOJADAS - ENVASE BRICK O LATA - Presentación 340 GRS. Marcas tipo: “Inalpa”.
1	UNIDAD DE CHOCLO: en grano – ENVASE BRICK O LATA - Presentación 350 GRS. Marcas tipo: “Inalpa”.
1	UNIDAD DE ARVEJAS: TIPO REMOJADAS - ENVASE BRICK O LATA - Presentación 300 GRS. Marcas tipo: “Inalpa”.
1	UNIDAD DE PAQUETE DE CACAO: TIPO DULCE EN POLVO - Envase BOLSA PLÁSTICA 180 GRS. Marcas tipo: “Tambolac”.



4. FORMAS DE PAGO

La municipalidad abonará los elementos entregados contra la presentación, de una factura parcial correspondiente a lo recibido, y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. El proveedor podrá facturar con una periodicidad de 15 días. Se procederá al pago preferentemente dentro del periodo de 15 días posteriores a la presentación de la facturación en la Unidad Ejecutora.

5. CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán cotizar todos los ítems. **Asignación global.**

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.

En la presentación de sus ofertas se requiere ofrecer sólo hasta DOS (2) marcas